



**FeSP**  
Serveis Públics

Secció Sindical  
Universitat d'Alacant

Hola buenos días,

Os informamos sobre los asuntos que se han tratado en la mesa técnica del 18 de abril.

### **Complemento de Productividad**

Tras la implantación de la carrera profesional del PAS, en la que se establece un sistema de evaluación del desempeño centrada en la valoración individual en el puesto de trabajo, ha sido necesario regular de manera independiente el Complemento de productividad del PAS.

#### [Anexo I Indicadores](#)

#### [Complemento de Productividad 2018](#)

Se modifica el reglamento de productividad:

- Se le da mayor peso a los resultados de las encuestas de satisfacción de los usuarios.
- El período de evaluación será el año natural, por lo que el pago se realizará en febrero del próximo año.

### **Carrera Profesional**

El Gobierno central ha planteado ciertas discrepancias a la Generalitat Valenciana en el capítulo de los presupuestos de 2018, correspondientes a mejoras salariales del personal de las universidades públicas valencianas a través del pago de la carrera profesional. Plantea que, al no haberse aprobado los presupuestos para el ejercicio 2108, las retribuciones del sector público deben mantener las cuantías vigentes en los presupuestos de 2017, no siendo posible ningún incremento salarial.

La Generalitat Valenciana, por su parte, alega que el área de Educación es competencia autonómica y que es la Conselleria la que tiene la competencia de decisión en este sentido respecto a las universidades públicas valencianas y no el Gobierno Estatal.

La Administración nos ha propuesto esperar a que se resuelvan estas discrepancias para plantear el acuerdo de incremento del 100% de la carrera, como en el resto de universidades valencianas.

### **Carrera profesional del Personal Interino**

La Generalitat está preparando una propuesta de modificación del Decreto que incluye al personal interino de la Generalitat, pero excluye a los interinos de las universidades. Se va a interponer un recurso contencioso al respecto porque nuestro personal tiene los mismos derechos y están obligados a pagarla por sentencia judicial.

## **Jornada Laboral**

El acuerdo de mejora firmado por UGT – [II Acuerdo para la mejora de Empleo Público](#)- con el Ministerio de Hacienda, que recoge los incrementos salariales para los próximos 4 años, también permite volver a la jornada de 35 horas a las Administraciones que ya la tenían, cuando se aprueben los Presupuestos del Estado y siempre que no suponga un incremento del 2% del gasto ni un 8% la contratación. La Administración está desarrollando una propuesta.

## **Concursos**

La Administración nos remitirá próximamente una propuesta para adaptar el baremo de concursos y comenzar a convocar estos en breve.

## **Convocatorias de Apoyo en los Tribunales de Selectividad- Mayores de 25 y 45 años.**

En los tribunales de apoyo a Selectividad y acceso a mayores de 25 y 45 años, se les dará preferencia en la convocatoria de julio a las personas que no hayan participado en la de junio, abriendo dicha participación al personal interino de la universidad.

## **Bolsa Escala Auxiliar**

Se ha acordado volver a llamar desde el principio porque la bolsa está prácticamente agotada. Se ofertarán las plazas a todo el personal de conserjería que renunciaron porque quedaban en excedencia y perdían la titularidad de su puesto de trabajo. Ahora los nombramientos se realizarán mediante Mejora de Empleo, con la cual, se mantiene el puesto y se perciben los complementos de carrera.

## **Permisos**

UGT ha solicitado que los permisos por matrimonio y nacimiento de hijo/a comiencen a contarse a partir del primer día laborable del hecho en sí. La Administración nos ha comunicado que modificará la normativa para aplicar la sentencia del Supremo.

[-Días permisos-](#)